

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
SUBDIRECCION MÉDICA

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACION

El Hospital Militar y el servicio de Oftalmología no cuentan dentro de su capacidad instalada y tecnológica con los equipos y servicios adelante relacionados que se requieren para atender las necesidades internas así como las externas y dar cumplimiento al contrato inter-administrativo de prestación de servicios de salud. Dichos servicios (exámenes y procedimientos) son de esencial importancia para definir conductas médicas y quirúrgicas en pacientes con defectos refractivos, patologías como catarata, defectos en la retina, glaucoma, córnea, manteniendo así la función visual. La compra de estos equipos dado el volumen de los exámenes no generan beneficio al Hospital por su alto costo y su mantenimiento mensual, por lo que una contratación externa sería más beneficiosa.

El servicio de oftalmología a la fecha tiene represadas más de 100 cirugías de las diferentes especialidades de segmento anterior y posterior entre otras. Además no se cuenta con la disponibilidad necesaria de salas de cirugía para resolver esta necesidad en razón a las obras de infraestructura que se desarrollan en dicha área lo que hace prever que a corto y mediano plazo no se puedan atender las represadas más los procedimientos nuevos que requieran atención. Una vez se inauguren las salas de cirugía, se espera que se cubran todos los procedimientos quirúrgicos excepto los de facoemulsificación de cristalino más implante de lente intraocular, situación que obliga a una contratación externa que cubra este tipo de procedimientos.

Por la no disponibilidad de salas se están operando pacientes que tienen pre-quirúrgicos y valoración de anestesia hace 6 meses y actualmente se están repitiendo estos exámenes con vigencia de 3 meses.

2. JUSTIFICACION

El presente proceso contractual, tiene como finalidad la selección del contratista mediante la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE SERVICIOS DE SALUD**, establecida en el Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, y en el Artículo 2.2.1.2.1.2.21. Del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía del contrato.

El Hospital Militar Central es la única institución que presta servicios de salud de alta complejidad al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, en aras de mejorar las condiciones de la prestación de los servicio de salud y de acuerdo a los presupuestos de la vigencia 2015 y a la urgencia de contratar los servicios de exámenes paraclínicos y servicios quirúrgicos en calidad de derechos de sala para procedimientos de cirugías de oftalmología para los pacientes del hospital militar central, ya que son de vital importancia para el funcionamiento de salas de cirugía, se ve la necesidad de estructurar proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE SERVICIOS DE SALUD**, con el fin de suplir las necesidades de los servicios que componen las salas de cirugía, toda vez que no se había realizado este proceso en el año 2014 por falta de recursos y por la necesidad del servicio.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

3.1 OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE EXÁMENES PARACLÍNICOS Y SERVICIOS QUIRÚRGICOS EN CALIDAD DE DERECHOS DE SALA PARA PROCEDIMIENTOS DE CIRUGÍAS DE OFTALMOLOGÍA PARA LOS PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.”

3.2. ESPECIFICACIONES TECNICAS

GRUPO No. 1 - EXAMENES PARACLINICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CODIGO	CARACTERISTICAS TECNICAS REQUERIDAS NO PONDERABLES	UNIDAD MEDIDA	CARACTERISTICAS TECNICAS REQUERIDAS NO PONDERABLES	
1	FOTOS DE NERVIO ÓPTICO Y/O RETINA A COLOR	21801001	EL EXAMEN SEA REALIZADO CON EQUIPO DE ÚLTIMA TECNOLOGÍA. IMPRESIÓN DE LAS IMÁGENES EN RESOLUCIÓN DE ÓPTIMA CALIDAD.	EXAMEN	El examen sea realizado con equipo de última tecnología. Impresión de las imágenes en resolución de óptima calidad.	
2	ELECTRORRETINOGRAMA		EL EXAMEN SEA REALIZADO CON EQUIPO DE ÚLTIMA TECNOLOGÍA. LECTURA E INTERPRETACIÓN REALIZADA POR ESPECIALISTA CERTIFICADO.	EXAMEN	El examen sea realizado con equipo de última tecnología. Lectura e interpretación realizada por especialista certificado.	
3	ELECTROOCULOGRAMA		EL EXAMEN SEA REALIZADO CON EQUIPO DE ÚLTIMA TECNOLOGÍA. LECTURA E INTERPRETACIÓN REALIZADA POR ESPECIALISTA CERTIFICADO.	EXAMEN	El examen sea realizado con equipo de última tecnología. Lectura e interpretación realizada por especialista certificado..	
4	TOPOGRAFÍA NERVIO ÓPTICO		EL EXAMEN SEA REALIZADO CON EQUIPO DE ÚLTIMA TECNOLOGÍA. LECTURA REALIZADA POR OFTALMÓLOGO – GLAUCOMATÓLOGO.	EXAMEN	El examen sea realizado con equipo de última tecnología. Lectura realizada por oftalmólogo – glaucomatólogo	

5	EXAMEN DE BAJA VISION (VISION SUB-NORMAL)	CERTIFICADO DE HABILITACION PARA ESTE SERVICIO ESPECIFICAMENTE. VALORACION REALIZADA POR ESPECIALISTA CERTIFICADO.	EXAMEN	Certificado de habilitación para este servicio específicamente. Valoración realizada por especialista certificado.	
6	TOMOGRAFÍA DE SEGMENTO ANTERIOR	LECTURA E INTERPRETACION REALIZADA POR ESPECIALISTA CERTIFICADO.	EXAMEN	Lectura e interpretación realizada por especialista certificado.	
7	ANGIOGRAFÍA RETINAL CON VERDE INDOCIANINA	LECTURA E INTERPRETACION REALIZADA POR ESPECIALISTA CERTIFICADO.	EXAMEN	Lectura e interpretación realizada por especialista certificado.	
8	ECOGRAFÍA OCULAR UBM	LECTURA E INTERPRETACION REALIZADA POR ESPECIALISTA CERTIFICADO.	EXAMEN	Lectura e interpretación realizada por especialista certificado.	
9	INTERFEROMETRIA LASER	LECTURA E INTERPRETACION REALIZADA POR ESPECIALISTA CERTIFICADO.	EXAMEN	Lectura e interpretación realizada por especialista certificado.	
10	SENSIBILIDAD AL CONTRASTE	LECTURA E INTERPRETACION REALIZADA POR ESPECIALISTA CERTIFICADO.	EXAMEN	Lectura e interpretación realizada por especialista certificado.	
11	ABERROMETRIAS	LECTURA E INTERPRETACION REALIZADA POR ESPECIALISTA CERTIFICADO.	EXAMEN	Lectura e interpretación realizada por especialista certificado.	
12	OSMOLARIDAD FILM LAGRIMAL	LECTURA E INTERPRETACION REALIZADA POR ESPECIALISTA CERTIFICADO.	EXAMEN	Lectura e interpretación realizada por especialista certificado.	
13	CITOLOGÍA DE IMPRESIÓN DE LA SUPERFICIE OCULAR	LECTURA E INTERPRETACION REALIZADA POR ESPECIALISTA CERTIFICADO.	EXAMEN	Lectura e interpretación realizada por especialista certificado.	

14	TRASPLANTE DE Córnea (Penetrante, Lamelar o Endotelial) CONTRATO POR DERECHOS DE SALA SIN COBRO DE HONORARIOS MÉDICOS, POR CUANTO LOS CIRUJANOS REFRACTIVOS DEL HOSPITAL MILITAR REALIZARAN LOS PROCEDIMIENTOS.	ATENCIÓN INTEGRAL (VALORACIONES, TEJIDO CORNEAL, DERECHOS DE SALA, ANESTESIOLOGO, DE ACUERDO AL CASO, CORTE DE TEJIDO DONANTE Y RECEPTOR CON INTRALASE. EL CIRUJANO, SERÁ EL CORNEÓLOGO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL)	PROCEDIMIENTO	Atención integral (valoraciones, tejido corneal, derechos de sala, anestesiólogo, de acuerdo al caso, corte de tejido donante y receptor con Intralase. El Cirujano, será el Corneólogo del Hospital Militar Central)	
15	CIRUGIA REFRACTIVA LASEK		DERECHOS DE SALA	Realizado por especialista certificado del HOMIC.	
16	CIRUGIA REFRACTIVA WAVE FRONT		DERECHOS DE SALA	Realizado por especialista certificado del HOMIC.	
17	CIRUGIA REFRACTIVA WAVE FRONT CON INTRALASE		DERECHOS DE SALA	Realizado por especialista certificado del HOMIC.	
18	IMPLANTE DE ANILLOS INTRAESTROMALES (DERECHOS DE SALA PARA EXOIMPLANTES SON COBRO ADICIONAL Y PAQUIMETRO UNTRANONICO INTRAOPERATORIO) CON INTRALASE.		DERECHOS DE SALA	Realizado por especialista certificado del HOMIC.	
19	CROSS LINKING CORNEAL CIRUGIA REFRACTIVA (RIBOFLAVINA CON O SIN DEXTRAN Y FUENTE DE RADICACION UV, APROBADO POR LA FDA)		DERECHOS DE SALA	Realizado por especialista certificado del HOMIC.	
20	LASIK CON INTRALASE		DERECHOS DE SALA	Realizado por especialista certificado del HOMIC.	
21	LEVANTAMIENTO DE FLAPS CON LASER DE FEMTOSEGUNDO			Realizado por especialista certificado del HOMIC.	
22	LEVANTAMIENTO DE FLAPS CON MICROQUERATOMO			Realizado por especialista certificado del HOMIC.	
23	IMPLANTE DE LENTES FAQUICOS				
24	FACOEMULSIFICACIÓN DE CRISTALINO		DERECHOS DE SALA. EL	Realizado por especialista certificado del HOMIC	

	MÁS IMPLANTE DE LENTE INTRAOCULAR CON USO DE LÁSER DE FEMTOSEGUNDO			HOSPITAL MILITAR SUMINISTRA LENTE INTRAOCULAR Y VISCOELÁSTICO		
--	--	--	--	---	--	--

GRUPO No. 2 - SALAS DE CIRUGIA

ITEM	CODIGO INTERNO	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	CARACTERISTICAS TECNICAS REQUERIDAS NO PONDERABLES	UNIDAD MEDIDA
1	21801001	85101501	EXTRACCION EXTRACAPSULAR DE CRISTALINO POR FACOEMULSIFICACION SOD	➤ SERVICIO DE QUIRÓFANO Y DERECHOS DE SALA DE CIRUGÍA QUE COMPRENDEN: ➤ LA DOTACIÓN BÁSICA DEL QUIRÓFANO, ➤ LOS EQUIPOS Y SUS ACCESORIOS E IMPLEMENTOS INSTRUMENTAL ➤ ROPA REUTILIZABLE O DESECHABLE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA, ➤ INSTRUMENTAD ORA QUIRÚRGICA, ➤ CIRCULANTES, ➤ CONSULTA PRE-ANESTÉSICA ➤ SERVICIO DE ANESTESIOLOG O: ANESTESIA LOCAL CONTROLADA O GENERAL SI ES REQUERIDO. ➤ INSUMOS QUIRÚRGICOS (SI SE REQUIEREN)	PROCEDIMIENTO CIRUGIA
2			IMPLANTE DE LENTE INTRAOCULAR SECUNDARIO SOD		
3			EXTRACCION EXTRACAPSULAR DE CRISTALINO POR FACO MAS IMPLANTE DE LENTE		
4			EXTRACCION EXTRACAPSULAR DE CRISTALINO POR TECNICA CONVENCIONAL SOD		
5			TRABECULECTOMIA PRIMARIA SOD		
6			REPARACION DE DESGARRO RETINIANO (RETINOPEXIA) POR DIATERMIA O CRIOTERAPIA		
7			REINSERCION O RETROINSERCION DE MUSCULOS RECTOS (1 O 2)		
8			REINSERCION O RETROINSERCION DE MUSCULOS RECTO Y OBLICUO UN OJO		
9			QUERATOPLASTIA PENETRANTE SOD		
10			QUERATOPLASTIA PENETRANTE COMBINADA CON CIRUGIA DE CATARATA ANTIGLAUCOMATOSA O LENTE INTRAOCULAR (CIRUGIA TRIPLE) SOD		
11			PLASTIA DE CANALICULOS LAGRIMALES SOD		
12			PLASTIA DE PUNTO LAGRIMAL		
13			CONJUNTIVODACRIOCISTORRINOSTOMIA (CDCR) SOD INTUBACION VIA LAGRIMAL		
14			VITRECTOMIA VIA POSTERIOR CON RETINOPEXIA		
15			VITRECTOMIA VIA POSTERIOR CON INSERCION DE SILICON O GASES		
16			VITRECTOMIA VIA POSTERIOR CON ENDOLASER		
17			VITRECTOMIA VIA ANTERIOR CON VITREOFAGO		
18			EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO INTRAOCULAR DEL SEGMENTO ANTERIOR DEL OJO		

19			REVISION DE AMPOLLA FILTRANTE CON AGUJA		
20			IRIDOPLASTIA CON SUTURA		
21			INSERCIÓN DE IMPLANTE PARA GLAUCOMA		
22			REVISION ANTERIOR DE TUBO DE IMPLANTE		

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACION DEL MISMO

El valor estimado del contrato es de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000,00) M/CTE.**, para la vigencia 2015.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO

NO. GRUPO	DESCRIPCIÓN	VALOR PRESUPUESTO POR GRUPO
1	EXÁMENES PARACLÍNICOS Y DE DIAGNÓSTICO DE OFTALMOLOGÍA	\$100.000.000
2	SERVICIOS QUIRÚRGICOS EN CALIDAD DE DERECHOS DE SALA PARA PROCEDIMIENTOS DE OFTALMOLOGIA	\$200.000.000

Nota: El valor a contratar es el correspondiente al valor del presupuesto para cada grupo.

4.1. ANALISIS DEL SECTOR

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 DEL Decreto 1082 de 2015, deber de análisis de las Entidades Estatales, el Hospital Militar Central realiza el estudio del sector desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional y técnico.

4.1.1. Análisis de la Demanda

A partir de la reforma en salud del sistema Colombiano y durante los últimos 15 años, la cobertura de aseguramiento de la población del país se ha incrementado de una manera importante llegando al 95.9% (Minsalud, 2010), del nivel de cobertura universal. En consecuencia, el acceso y la demanda de servicios han aumentado. De allí surgen interrogantes sobre el impacto del crecimiento de la demanda de servicios y su proyección sobre los requerimientos de recurso humano en salud.

En Colombia no se ha realizado una delimitación precisa de los mercados de prestación de servicios hasta el momento. Dado que no existen redes delimitadas, las fronteras son moduladas por los contratos entre aseguradores y prestadores. Es posible que las áreas de influencias de los diferentes hospitales se traslapen y extiendan más allá de los límites urbanos, territoriales y político administrativo que los enmarcan. Por otra parte, la diversidad en redes y tipos de prestadores que coexisten en un mismo territorio incrementa la probabilidad de la organización de distintas configuraciones de los mercados de prestación de servicios de salud. Asimismo, la regulación a través de mecanismos de licenciamiento y calidad tales como la habilitación y acreditación del Sistema de Garantía de Calidad pueden tener una importante influencia, e igualmente en la conformación final de los mercados.

A lo anterior se deben agregar otros factores condicionantes para la delimitación geográfica de los mercados:

1. Estructura político administrativa, que soporta al Sistema General de Seguridad Social y factores como la descentralización de las entidades Municipales y Departamentales a Nivel Nacional.

2. Las relaciones económicas y hegemonías entre ámbitos municipales, entre regiones, metrópolis y distribución existente de la oferta hospitalaria.

1. Condiciones que afectan la demanda tales como, estructura vial, condiciones de pobreza y marginación y barreras de acceso a los servicios. En la práctica es difícil encontrar evidencia que permita determinar con precisión los efectos de los diferentes condicionantes para la conformación final de los mercados. Sin embargo, se puede considerar que a partir de una delimitación geográfica aproximada, las relaciones entre la oferta y la demanda de servicios, terminan delimitando los mercados y definiendo flujos de servicio. Esta delimitación económica integra y ajusta las diversas redes existentes en un entorno geográfico y permite la definición de mercados bajo unas reglas precisas estandarizables.

El sistema de seguridad social en salud permitió la interacción de operadores públicos y privados en mercados integrados. Sin embargo, los prestadores públicos se orientaron mucho más a la provisión de servicios para el régimen subsidiado mientras que los privados se concentraron en el régimen contributivo y en el segmento de alta tecnología. De esta manera la configuración actual tiende a concentrar los niveles de menor complejidad en proveedores públicos mientras que los segmentos de alto agregado tecnológico se relacionan principalmente con operadores privados. Además, se dio un proceso de diversificación con generación de nuevos segmentos de servicios asistenciales, en especial, en la conformación de centros de diagnóstico y unidades especializadas para la atención de enfermedades de alto costo y complejidad. Concurrente con el desarrollo de mercado de servicios, se generó un mercado de provisión de servicios de especialidad médica. Este desarrollo se dio de manera integrada al desarrollo hospitalario. Dado que la mayor parte de provisión de servicios clínicos de alta complejidad recayó en manos privadas, la configuración de los servicios médicos tomó características de mercado competitivo con la generación de competencia por la provisión de servicios médicos especializados, lo que incluyó no sólo la provisión del recursos humano sino también la integración de la tecnología como parte de la provisión de servicios de especialistas. De ello se han derivado diferentes modelos de externalización de servicios, concesión y provisión unificada de recursos médicos especializados, entre otros. Es relevante analizar las características de los mercados de provisión de especialista en la medida en que éstos no consolidaron solamente un recurso humano disponible como parte del mercado laboral sino que también se constituyeron agentes de mercado como oferentes de servicios médicos especializados.

Fuente: PONTIFICIE UNIVERSIDAD JAVERIANA

La demanda de servicios clínicos de laboratorio han ido aumentando con el paso de los años debido a que tanto empresas como privadas y públicas del sector salud se han encargado de que la promoción y la prevención sea una de las maneras de cuidar a la población del municipio. Adicionalmente los médicos pueden detectar enfermedades patológicas oportunamente mejorando la calidad de vida del individuo.

Teniendo en cuenta la alta demanda y la deficiencia en las instalaciones hospitalarias y su respectiva dotación, es común que se utilice esta modalidad de prestación de servicios para el alquiler de salas de cirugía y toma de exámenes de laboratorio, la cual ha demostrado tener muchas ventajas para la entidad contratante como:

1. No hay costos de mantenimiento de equipo y/o repuestos, ya que el arrendador está en la obligación de realizar el mantenimiento permanente a los equipos y suministrar los repuestos para el normal funcionamiento de los mismos.
2. Los daños en el equipo propio afectan la disponibilidad para la prestación del servicio, mientras que un equipo arrendado que presente fallas, será reemplazado en forma oportuna sin interrumpir el servicio.
3. La exigencia en productividad del sector de la salud es mayor en la actualidad y por consiguiente exige disminuir tiempos y costos en donde la renta aplica en condiciones óptimas.

Fuente: Quirurgil S.A

4.1.2. Compras anteriores en el HOMIC

Con el fin de atender la necesidad en la prestación de servicio de oftalmología, el Hospital Militar Central adelantó en los últimos años los procesos que se relacionan a continuación:

GRUPO No. 1 ALQUILER DE SALAS

Detalle del Proceso Número SASS-029-2014 OFTALMOLÓGICA SALAS

HOSPITAL MILITAR CENTRAL (HOMIC)	
Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Selección Abreviada servicios de Salud
Estado del Proceso	Celebrado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Objeto a Contratar	Servicios de Salud
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	Servicios quirúrgicos en calidad de derechos de salas, servicios de anestesia y complementarios para procedimientos de cirugías de Oftalmología: CIRUGÍAS DE CATARATA EXTRA CAPSULAR Y POR FACOEMULSIFICACIÓN, CIRUGIAS FILTRANTES, IMPLANTE DE VALVULAS PARA GLAUCOMA, VITRECTOMIAS, RETINOPEXIAS, RETIRO Y / O RECAMBIOS DE ACEITE SILICON, INYECCIONES INTRAVITREAS, ESTRABISMO, CIRUGIAS VIA LAGRIMAL, TRANSPLANTE DE Córnea Y OTRAS QUE SE REQUIERAN
Cuantía a Contratar	\$300,000,000
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Contratista	FUNDACIÓN OFTALMOLÓGICA NACIONAL-FUNDONAL

Detalle del Proceso Número 002-2013 - CONTRATACION SERVICIOS DE QUIROFANO EN

HOSPITAL MILITAR CENTRAL (HOMIC)	
Información General del Proceso	

Tipo de Proceso	Selección Abreviada servicios de Salud
Estado del Proceso	Celebrado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Objeto a Contratar	Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	CONTRATACION SERVICIOS DE QUIROFANO EN CALIDAD DE DERECHOS DE SALAS, SERVICIOS DE ANESTESIA Y COMPLEMENTARIOS PARA PROCEDIMIENTOS DE CIRUGIAS DE OFTALMOLOGIA (DERECHOS DE SALAS DE CIRUGIA PARA CIRUGIAS DE CATARATA EXTRA CAPSULAR Y POR FACOEMULSIFICACION, CIRUGIAS FILTRANTES, IMPLANTE DE VALVULAS PARA GLAUCOMA, VITRECTOMIAS 20 Y 23 Ga, RETINOPEXIAS, RETIRO Y/O RECAMBIOS DE ACEITE SILICON, INYECCIONES INTRAVITREAS, ESTRABISMO, CIRUGIAS VIA LAGRIMAL , TRANSPLANTE DE CORNEA Y OTROS PROCEDIMIENTOS DE SEGMENTO ANTERIOR Y POSTERIOR) PARA USUARIOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Cuantía a Contratar	\$325,000,000
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Nombre o Razón Social del Contratista	SOCIEDAD DE CIRUGIA OCULAR S.A.

Detalle del Proceso Número SAMC 058-2012 ADQUISICION SERVICIOS DE QUIROFANO

HOSPITAL MILITAR CENTRAL (HOMIC)

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Objeto a Contratar	Servicios de Salud
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar
Cuantía a Contratar	\$200,000,000
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Nombre ó Razón Social del proponente seleccionado	FUNDACION OFTALMOLOGICA COLOMBIANA

GRUPO No. 2 EXAMENES PARACLINICOS

Detalle del Proceso Número S A N° 295 - 2013

HOSPITAL MILITAR CENTRAL (HOMIC)

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Selección Abreviada servicios de Salud
Estado del Proceso	Celebrado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Objeto a Contratar	Servicios de Salud

Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	PRESTACION DE SERVICIOS ASISTENCIAL PARA EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO, DIAGNOSTICOS Y TERAPEUTICOS EXTRAHOSPITALARIOS PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Cuantía a Contratar	\$155,000,000
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Nombre ó Razón Social del proponente seleccionado	CENTRO MEDICO OFTALMOLOGICO Y LABORATORIO CLINICO ANDRADE NARVAEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SIGLA COLCAN S.A.S N.I.T N° 800.066.001 - 3

Detalle del Proceso Número SMC N° 404 - 2013

HOSPITAL MILITAR CENTRAL (HOMIC)

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Celebrado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Objeto a Contratar	Servicios de Salud
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	CONTRATACION DE EXAMENES PARACLINICOS Y DE DIAGNOSTICO DE OFTALMOLOGIA, PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS Y TERAPEUTICOS Y SERVICIOS EXTRAHOSPITALARIOS DE OFTALMOLOGIA
Cuantía a Contratar	\$20,000,000
Tipo de Contrato	Suministro
Nombre o Razón Social del Contratista	LASER CENTER S.A.

4.1.3. COMPRAS ANTERIORES EN EL SECOP

Detalle del Proceso Número RDC-SMA-057-2014

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Celebrado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Objeto a Contratar	Servicios de Salud
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	Contratar los servicios especializados en la toma de exámenes de apoyo diagnóstico de oftalmología, solicitados para segmento anterior y posterior de ojo, servicio salas de cirugía y respectivos procedimientos para la atención de

	los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial de la Regional Distrito Capital, la Dirección General y la Regional Cundinamarca
Cuantía a Contratar	\$61,250,000
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios

Detalle del Proceso Número RDC-SMA-092-2013

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Celebrado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Objeto a Contratar	Servicios de Salud
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	CONTRATAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN LA TOMA DE EXÁMENES DE APOYO DIAGNÓSTICO DE OFTALMOLOGÍA, SOLICITADOS PARA SEGMENTO ANTERIOR Y POSTERIOR DE OJO, SERVICIO SALAS DE CIRUGÍA Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DE LA REGIONAL DISTRITO CAPITAL Y LA REGIONAL CUNDINAMARCA
Cuantía a Contratar	\$31,900,000
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios

Detalle del Proceso Número PN ARSAN DECAL SA MC 047-2012
INCORPORACION

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL (PONAL)

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Adjudicado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Objeto a Contratar	Servicios de Salud
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	¿CONTRATAR LA REALIZACION DE EXAMENES CLINICOS Y PARACLINICOS PARA LOS ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACION EJE CAFETERO¿.
Cuantía a Contratar	\$502,449,049
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios

4.1.4. ESTUDIO DE MERCADO

Con el fin de establecer los precios de referencia para el siguiente proceso se solicitó cotización a las empresas que pueden prestan estos servicios como son:

LASER CENTER	mpenalaza@vol.com.co
FUNDACION OFTALMOLOGICA NACIONAL	mlvivas@fon.org.co - msleon@fon.org.co
SOCIEDAD DE CIRUGIA OCULAR	info@cirugiaocular.com.co
HORUS	info@horusgo.com
UNIDAD ESPECIALISTAS OFTALMOLOGICOS	gerencia@unoftalmologicos.com.co

De las cuales para el Grupo No. 1 la SOCIEDAD DE CIRUGIA OCULAR y LASER CENTER; y para el grupo No. 2 allegaron cotización la SOCIEDAD DE CIRUGIA OCULAR, FUNDACION OFTALMOLOGICA NACIONAL y la UNIDAD ESPECIALISTA OFTALMOLOGICOS S.A., de igual forma se revisaron los procesos realizados los años anteriores con el fin de obtener una referencia de acuerdo a la ejecución de los contratos y la experiencia de la entidad como contratante.

GRUPO No. 1 – EXAMENES PARACLINICOS Y DE DIAGNOSTICO EN OFTALMOLOGIA								
					COTIZACION 1		COTIZACION 2	
ITEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERISTICAS TECNICAS REQUERIDAS NO PONDERABLES	UNIDAD MEDIDA	CANT	VALOR TOTAL (UN OJO)	VALOR TOTAL (AMBOS OJOS)	VALOR TOTAL (UN OJO)	VALOR TOTAL (AMBOS OJOS)
1	FOTOS DE NERVIO ÓPTICO Y/O RETINA A COLOR	EL EXAMEN SEA REALIZADO CON EQUIPO DE ÚLTIMA TECNOLOGÍA. IMPRESIÓN DE LAS IMÁGENES EN RESOLUCIÓN DE ÓPTIMA CALIDAD.	EXAMEN	1	40.000	80.000	40.000	60.000
2	ELECTORRETINOGRAMA	EL EXAMEN SEA REALIZADO CON EQUIPO DE ÚLTIMA TECNOLOGÍA. LECTURA E INTERPRETACIÓN REALIZADA POR ESPECIALISTA CERTIFICADO.	EXAMEN	1	140.000	220.000	130.000	185.000
3	ELECTROOCULOGRAMA	EL EXAMEN SEA REALIZADO CON EQUIPO DE ÚLTIMA TECNOLOGÍA. LECTURA E INTERPRETACIÓN REALIZADA POR ESPECIALISTA CERTIFICADO.	EXAMEN	1	140.000	220.000	130.000	185.000
4	TOPOGRAFÍA NERVIO ÓPTICO	EL EXAMEN SEA REALIZADO CON EQUIPO DE ÚLTIMA TECNOLOGÍA. LECTURA REALIZADA POR OFTALMÓLOGO – GLAUCOMATÓLOGO.	EXAMEN	1	80.000	160.000	90.000	130.000

5	EXAMEN DE BAJA VISIÓN (VISIÓN SUB-NORMAL)	CERTIFICADO DE HABILITACIÓN PARA ESTE SERVICIO ESPECÍFICAMENTE. VALORACIÓN REALIZADA POR ESPECIALISTA CERTIFICADO.	EXAMEN	1	90.000		60.000	
6	TOMOGRFÍA DE SEGMENTO ANTERIOR	LECTURA E INTERPRETACIÓN REALIZADA POR ESPECIALISTA CERTIFICADO.	EXAMEN	1	110.000	220.000	100.000	180.000
7	ANGIOGRAFÍA RETINAL CON VERDE INDOCIANINA	LECTURA E INTERPRETACIÓN REALIZADA POR ESPECIALISTA CERTIFICADO.	EXAMEN	1	160.000	280.000	130.000	210.000
8	ECOGRAFÍA OCULAR UBM	LECTURA E INTERPRETACIÓN REALIZADA POR ESPECIALISTA CERTIFICADO.	EXAMEN	1	80.000	160.000	80.000	140.000
9	INTERFEROMETRÍA LASER	LECTURA E INTERPRETACIÓN REALIZADA POR ESPECIALISTA CERTIFICADO.	EXAMEN	1	40.000	70.000	40.000	60.000
10	SENSIBILIDAD AL CONTRASTE	LECTURA E INTERPRETACIÓN REALIZADA POR ESPECIALISTA CERTIFICADO.	EXAMEN	1	90.000	180.000		90.000
11	ABERROMETRÍAS	LECTURA E INTERPRETACIÓN REALIZADA POR ESPECIALISTA CERTIFICADO.	EXAMEN	1	50.000	100.000	40.000	60.000
12	OSMOLARIDAD FILM LAGRIMAL	LECTURA E INTERPRETACIÓN REALIZADA POR ESPECIALISTA CERTIFICADO.	EXAMEN	1	90.000	180.000		60.000
13	CITOLOGÍA DE IMPRESIÓN DE LA SUPERFICIE OCULAR	LECTURA E INTERPRETACIÓN REALIZADA POR ESPECIALISTA CERTIFICADO.	EXAMEN	1	90.000	180.000		120.000
14	TRASPLANTE DE Córnea (penetrante, lamelar o endotelial) CONTRATO POR DERECHOS DE SALA SIN COBRO DE HONORARIOS MÉDICOS, POR CUANTO LOS CIRUJANOS REFRACTIVOS DEL HOSPITAL MILITAR REALIZARAN LOS PROCEDIMIENTOS.	ATENCIÓN INTEGRAL (VALORACIONES, TEJIDO CORNEAL, DERECHOS DE SALA, ANESTESIÓLOGO, DE ACUERDO AL CASO, CORTE DE TEJIDO DONANTE Y RECEPTOR CON INTRALASE. EL CIRUJANO, SERÁ EL CORNEÓLOGO DEL HOSPITAL	PROCEDIMIENTO	1	520.000		3.500.000	

		MILITAR CENTRAL)						
15	CIRUGIA REFRACTIVA LASEK		DERECH OS DE SALA	1	630.000		400.000	650.000
16	CIRUGIA REFRACTIVA WAVE FRONT		DERECH OS DE SALA	1	1.200.000		720.000,00	1.200.000,00
17	CIRUGIA REFRACTIVA WAVE FRONT CON INTRALASE		DERECH OS DE SALA	1	2.400.000		1.200.000	2.000.000
18	IMPLANTE DE ANILLOS INTRAESTROMAL ES (DERECHOS DE SALA PARA EXOIMPLANTES SON COBRO ADICIONAL Y PAQUIMETRO UNTRANONICO INTRAOPERATOR IO) CON INTRALASE.		DERECH OS DE SALA	1	1.500.000		700.000	1.250.000
19	CROSS LINKING CORNEAL CIRUGIA REFRACTIVA (RIBOFLAVINA CON O SIN DEXTRAN Y FUENTE DE RADICACION UV, APROBADO POR LA FDA)		DERECH OS DE SALA	1	950.000		590.000	890.000
20	LASIK CON INTRALASE		DERECH OS DE SALA	1	1.500.000,00		960.000	1.550.000
21	LEVANTAMIENTO DE FLAPS CON LASER DE FEMTOSEGUNDO			1			500.000	
22	LEVANTAMIENTO DE FLAPS CON MICROQUERATO MO			1	700.000,00		250.000	
23	IMPLANTE DE LENTE FAQUICOS			1	1.200.000,00		700.000	800.000
24	FACOEMULSIFIC ACIÓN DE CRISTALINO MÁS IMPLANTE DE LENTE INTRAOCULAR CON USO DE LÁSER DE FEMTOSEGUNDO			1			1.871.000	2.105.000

GRUPO No. 2 - SERVICIOS QUIRÚRGICOS EN CALIDAD DE DERECHOS DE SALAS DE CIRUGIA PARA PROCEDIMIENTOS DE OFTALMOLOGIA						
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	COTIZACION No. 1	COTIZACION No. 2	COTIZACION No. 3
1	EXTRACCION EXTRACAPSULAR DE CRISTALINO POR FACOEMULSIFICACION SOD	UND	1	\$ 881.513	\$ 498.540	\$ 948.000
2	IMPLANTE DE LENTE INTRAOCULAR SECUNDARIO SOD	UND	1	\$ 663.767	\$ 473.130	\$ 655.000
3	EXTRACCION EXTRACAPSULAR DE CRISTALINO POR FACO MAS IMPLANTE DE LENTE	UND	1	\$ 881.513	\$ 548.940	\$ 948.000
4	EXTRACCION EXTRACAPSULAR DE CRISTALINO POR TECNICA CONVENCIONAL SOD	UND	1	\$ 743.633	\$ 422.170	\$ 874.000
5	TRABECULECTOMIA PRIMARIA SOD	UND	1	\$ 1.036.794	\$ 317.240	\$ 658.000
6	REPARACION DE DESGARRO RETINIANO (RETINOPEXIA) POR DIATERMIA O CRIOTERAPIA	UND	1	\$ 900.291	\$ 422.170	\$ 815.000
7	REINSERCIÓN O RETROINSERCIÓN DE MUSCULOS RECTOS (1 O 2)	UND	1	\$ 663.767	\$ 298.200	\$ 641.000
8	REINSERCIÓN O RETROINSERCIÓN DE MUSCULOS RECTO Y OBLICUO UN OJO	UND	1	\$ 1.036.794	\$ 407.400	\$ 730.000
9	QUERATOPLASTIA PENETRANTE SOD	UND	1	\$ 1.156.970	\$ 548.940	\$ 690.000
10	QUERATOPLASTIA PENETRANTE COMBINADA CON CIRUGIA DE CATARATA ANTIGLAUCOMATOSA O LENTE INTRAOCULAR (CIRUGIA TRIPLE) SOD	UND	1	\$ 1.193.792	\$ 576.450	\$ 1.158.500
11	PLASTIA DE CANALICULOS LAGRIMALES SOD	UND	1	\$ 334.095	\$ 278.320	\$ 315.800
12	PLASTIA DE PUNTO LAGRIMAL	UND	1	\$ 197.918	\$ 301.700	\$ 296.800
13	CONJUNTIVODACRIOCISTORRINOSTOMIA (CDCR) SOD INTUBACION VIA LAGRIMAL	UND	1	\$ 415.800	\$ 422.170	NO COTIZA
14	VITRECTOMIA VIA POSTERIOR CON RETINOPEXIA	UND	1	\$ 1.362.790	\$ 548.940	\$ 1.594.000
15	VITRECTOMIA VIA POSTERIOR CON INSERCIÓN DE SILICON O GASES	UND	1	\$ 1.071.652	\$ 576.450	\$ 1.221.000
16	VITRECTOMIA VIA POSTERIOR CON ENDOLASER	UND	1	\$ 1.556.942	\$ 722.750	\$ 1.221.000
17	VITRECTOMIA VIA ANTERIOR CON VITREOFAGO	UND	1	\$ 980.461	\$ 213.500	\$ 966.000
18	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO INTRAOCULAR DEL SEGMENTO ANTERIOR DEL OJO	UND	1	\$ 644.989	\$ 404.600	NO COTIZA
19	REVISION DE AMPOLLA FILTRANTE CON AGUJA	UND	1	\$ 334.095	\$ 404.600	NO COTIZA
20	IRIDOPLASTIA CON SUTURA	UND	1	\$ 663.767	\$ 278.320	NO COTIZA
21	INSERCIÓN DE IMPLANTE PARA GLAUCOMA	UND	1	\$ 1.036.794	\$ 477.400	NO COTIZA
22	REVISION ANTERIOR DE TUBO DE IMPLANTE	UND	1	\$ 724.855	\$ 404.600	NO COTIZA

4.1.5. Precios de referencia

Para el presente proceso de contratación se establecen los siguientes precios de referencia, de acuerdo a las cotizaciones recibidas, teniendo en cuenta los procesos de contratación adelantados por el Hospital Militar Central, los cuales han arrojado buenos resultados y han permitido cumplir con las necesidades del Área de Oftalmología del Hospital en cumplimiento de su misión Institucional atendiendo oportunamente los requerimientos de los pacientes.

Para el Grupo No. 1 se toma como precio de referencia la cotización con menor valor teniendo en cuenta que cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

En el grupo No. 2, se tiene otra variable y es que dos de las tres cotizaciones recibidas incluyen insumos, por lo cual se toma como precio de referencia el valor de la cotización No. 2 la cual **no los incluye**, teniendo en cuenta que el Hospital Militar Central cuenta con los insumos requeridos para realizar los procedimientos, sin embargo se incluye la opción de suministro en el caso eventual de requerirse algún insumo dentro del procedimiento y que no el Hospital no cuente con este en el momento.

GRUPO No. 1 – EXAMENES PARACLINICOS Y DE DIAGNOSTICO EN OFTALMOLOGIA								
NO. ITEM	CODIGO INTERNO	UNSPSC	DESCRIPCIÓN	CARACTERISTICAS TECNICAS REQUERIDAS NO PONDERABLES	UNIDAD MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO (UN OJO)	VALOR UNITARIO (AMBOS OJOS)
1	21801001	85121610	FOTOS DE NERVIO ÓPTICO Y/O RETINA A COLOR	EL EXAMEN SEA REALIZADO CON EQUIPO DE ÚLTIMA TECNOLOGÍA. IMPRESIÓN DE LAS IMÁGENES EN RESOLUCIÓN DE ÓPTIMA CALIDAD.	EXAMEN	1	\$ 40.000,00	\$ 60.000,00
2	21801001	85121610	ELECTRORRETINOGRAMA	EL EXAMEN SEA REALIZADO CON EQUIPO DE ÚLTIMA TECNOLOGÍA. LECTURA E INTERPRETACIÓN REALIZADA POR ESPECIALISTA CERTIFICADO.	EXAMEN	1	\$ 130.000,00	\$ 185.000,00
3	21801001	85121610	ELECTRO OCULOGRAMA	EL EXAMEN SEA REALIZADO CON EQUIPO DE ÚLTIMA TECNOLOGÍA. LECTURA E INTERPRETACIÓN REALIZADA POR ESPECIALISTA CERTIFICADO.	EXAMEN	1	\$ 130.000,00	\$ 185.000,00
4	21801001	85121610	TOPOGRAFÍA NERVIO ÓPTICO	EL EXAMEN SEA REALIZADO CON EQUIPO DE ÚLTIMA TECNOLOGÍA. LECTURA REALIZADA POR OFTALMÓLOGO – GLAUCOMATÓLOGO.	EXAMEN	1	\$ 90.000,00	\$ 130.000,00

5	21801001	85121610	EXAMEN DE BAJA VISIÓN (VISIÓN SUB-NORMAL)	CERTIFICADO DE HABILITACIÓN PARA ESTE SERVICIO ESPECÍFICAMENTE. VALORACIÓN REALIZADA POR ESPECIALISTA CERTIFICADO.	EXAMEN	1	\$ 60.000,00	
6	21801001	85121610	TOMOGRAFÍA DE SEGMENTO ANTERIOR	LECTURA E INTERPRETACIÓN REALIZADA POR ESPECIALISTA CERTIFICADO.	EXAMEN	1	\$ 100.000,00	\$ 180.000,00
7	21801001	85121610	ANGIOGRAFÍA RETINAL CON VERDE INDOCIANINA	LECTURA E INTERPRETACIÓN REALIZADA POR ESPECIALISTA CERTIFICADO.	EXAMEN	1	\$ 130.000,00	\$ 210.000,00
8	21801001	85121807	ECOGRAFÍA OCULAR UBM	LECTURA E INTERPRETACIÓN REALIZADA POR ESPECIALISTA CERTIFICADO.	EXAMEN	1	\$ 80.000,00	\$ 140.000,00
9	21801001	85121610	INTERFEROMETRIA LASER	LECTURA E INTERPRETACIÓN REALIZADA POR ESPECIALISTA CERTIFICADO.	EXAMEN	1	\$ 40.000,00	\$ 60.000,00
10	21801001	85121610	SENSIBILIDAD AL CONTRASTE	LECTURA E INTERPRETACIÓN REALIZADA POR ESPECIALISTA CERTIFICADO.	EXAMEN	1		\$ 90.000,00
11	21801001	85121610	ABERROMETRIAS	LECTURA E INTERPRETACIÓN REALIZADA POR ESPECIALISTA CERTIFICADO.	EXAMEN	1	\$ 40.000,00	\$ 60.000,00
12	21801001	85121610	OSMOLARIDAD FILM LAGRIMAL	LECTURA E INTERPRETACIÓN REALIZADA POR ESPECIALISTA CERTIFICADO.	EXAMEN	1		\$ 60.000,00
13	21801001	85121610	CITOLOGÍA DE IMPRESIÓN DE LA SUPERFICIE OCULAR	LECTURA E INTERPRETACIÓN REALIZADA POR ESPECIALISTA CERTIFICADO.	EXAMEN	1		\$ 120.000,00
14	21801001	85101501	TRASPLANTE DE CÓRNEA (PENETRANTE, LAMELAR O ENDOTELIAL) CONTRATO POR DERECHOS DE SALA SIN COBRO DE HONORARIOS MÉDICOS, POR CUANTO LOS CIRUJANOS REFRACTIVOS DEL HOSPITAL MILITAR REALIZARAN LOS PROCEDIMIENTOS.	ATENCIÓN INTEGRAL (VALORACIONES, TEJIDO CORNEAL, DERECHOS DE SALA, ANESTESIOLOGO , DE ACUERDO AL CASO, CORTE DE TEJIDO DONANTE Y RECEPTOR CON INTRALASE. EL CIRUJANO, SERÁ EL CORNEÓLOGO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL)	PROCEDIMIENTO	1	\$ 3.500.000,00	
15	21801001	85101501	CIRUGIA REFRACTIVA LASEK		DERECHOS DE SALA	1	\$ 400.000,00	\$ 650.000,00
16	21801001	85101501	CIRUGIA REFRACTIVA WAVE FRONT		DERECHOS DE SALA	1	\$ 720.000,00	\$ 1.200.000,00

17	21801001	85101501	CIRUGIA REFRACTIVA WAVE FRONT CON INTRALASE		DERECH OS DE SALA	1	\$ 1.200.000,00	\$ 2.000.000,00
18	21801001	85101501	IMPLANTE DE ANILLOS INTRAESTROMALES (DERECHOS DE SALA PARA EXOIMPLANTES SON COBRO ADICIONAL Y PAQUIMETRO UNTRANONICO INTRAOPERATORIO) CON INTRALASE.		DERECH OS DE SALA	1	\$ 700.000,00	\$ 1.250.000,00
19	21801001	85101501	CROSS LINKING CORNEAL CIRUGIA REFRACTIVA (RIBOFLAVINA CON O SIN DEXTRAN Y FUENTE DE RADICACION UV, APROBADO POR LA FDA)		DERECH OS DE SALA	1	\$ 590.000,00	\$ 890.000,00
20	21801001	85101501	LASIK CON INTRALASE		DERECH OS DE SALA	1	\$ 960.000,00	\$ 1.550.000,00
21	21801001	85101501	LEVANTAMIENTO DE FLAPS CON LASER DE FEMTOSEGUNDO			1	\$ 500.000,00	
22	21801001	85101501	LEVANTAMIENTO DE FLAPS CON MICROQUERATOMO			1	\$ 250.000,00	
23	21801001	85101501	IMPLANTE DE LENTE FAQUICOS			1	\$ 700.000,00	\$ 800.000,00
24	21801001	85101501	FACOEMULSIFICAC IÓN DE CRISTALINO MÁS IMPLANTE DE LENTE INTRAOCULAR CON USO DE LÁSER DE FEMTOSEGUNDO		DERECH OS DE SALA	1	\$ 1.871.000	\$ 2.105.000

GRUPO No. 2 - SERVICIOS QUIRÚRGICOS EN CALIDAD DE DERECHOS DE SALAS DE CIRUGIA PARA PROCEDIMIENTOS DE OFTALMOLOGIA						
ITEM	CODIGO INTERNO	CODIGO SICE Y UNSPSC	DESCRIPCION	UNID	CANT	VALOR TOTAL
1	21801001	85101501	EXTRACCION EXTRACAPSULAR DE CRISTALINO POR FACOEMULSIFICACION SOD	UND	1	\$ 498.540
2	21801001	85101501	IMPLANTE DE LENTE INTRAOCULAR SECUNDARIO SOD	UND	1	\$ 473.130
3	21801001	85101501	EXTRACCION EXTRACAPSULAR DE CRISTALINO POR FACO MAS IMPLANTE DE LENTE	UND	1	\$ 548.940
4	21801001	85101501	EXTRACCION EXTRACAPSULAR DE CRISTALINO POR TECNICA CONVENCIONAL SOD	UND	1	\$ 422.170
5	21801001	85101501	TRABECULECTOMIA PRIMARIA SOD	UND	1	\$ 317.240
6	21801001	85101501	REPARACION DE DESGARRO RETINIANO (RETINOPEXIA) POR DIATERMIA O CRIOTERAPIA	UND	1	\$ 422.170
7	21801001	85101501	REINSERCIÓN O RETROINSERCIÓN DE MUSCULOS RECTOS (1 O 2)	UND	1	\$ 298.200
8	21801001	85101501	REINSERCIÓN O RETROINSERCIÓN DE MUSCULOS RECTO Y OBLICUO UN OJO	UND	1	\$ 407.400
9	21801001	85101501	QUERATOPLASTIA PENETRANTE SOD	UND	1	\$ 548.940

10	21801001	85101501	QUERATOPLASTIA PENETRANTE COMBINADA CON CIRUGIA DE CATARATA ANTIGLAUCOMATOSA O LENTE INTRAOCULAR (CIRUGIA TRIPLE) SOD	UND	1	\$ 576.450
11	21801001	85101501	PLASTIA DE CANALICULOS LAGRIMALES SOD	UND	1	\$ 278.320
12	21801001	85101501	PLASTIA DE PUNTO LAGRIMAL	UND	1	\$ 301.700
13	21801001	85101501	CONJUNTIVODACRIOCISTORRINOSTOMIA (CDCR) SOD INTUBACION VIA LAGRIMAL	UND	1	\$ 422.170
14	21801001	85101501	VITRECTOMIA VIA POSTERIOR CON RETINOPEXIA	UND	1	\$ 548.940
15	21801001	85101501	VITRECTOMIA VIA POSTERIOR CON INSERCIÓN DE SILICON O GASES	UND	1	\$ 576.450
16	21801001	85101501	VITRECTOMIA VIA POSTERIOR CON ENDOLASER	UND	1	\$ 722.750
17	21801001	85101501	VITRECTOMIA VIA ANTERIOR CON VITREOFAGO	UND	1	\$ 213.500
18	21801001	85101501	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO INTRAOCULAR DEL SEGMENTO ANTERIOR DEL OJO	UND	1	\$ 404.600
19	21801001	85101501	REVISION DE AMPOLLA FILTRANTE CON AGUJA	UND	1	\$ 404.600
20	21801001	85101501	IRIDOPLASTIA CON SUTURA	UND	1	\$ 278.320
21	21801001	85101501	INSERCIÓN DE IMPLANTE PARA GLAUCOMA	UND	1	\$ 477.400
22	21801001	85101501	REVISION ANTERIOR DE TUBO DE IMPLANTE	UND	1	\$ 404.600
			TOTAL			\$ 9.546.530

INSUMOS NO INCLUIDOS EN LOS SERVICIOS DE SALAS DE CIRUGIA

ITEM	DESCRIPCION ELEMENTO
1	ACEITE DE SILICON
2	BANDA DE SILICON
3	KIT FACO
4	PERFLUOROCARBONO
5	KENACORT
6	CUCHILLETES 15 GRADOS
7	CUCHILLETES 20 GRADOS
8	CUCHILLETES 3.2
9	CUCHILLETES CRESCENT
10	CUCHILLETE 2.2 - 2.4
11	LENTE DE FIJACION ESCLERAL (30 DIOPTRIAS)
12	LENTE DE FIJACION ESCLERAL (1-7 DIOPTRIAS)
13	KIT VITRECTOMIA
14	RETRACTOR DE IRIS
15	LENTE INTRAOCULARES RIGIDOS
16	LENTE INTRAOCULARES PLEGABLES
17	HIALURONATO
18	AZUL TRIPAN
19	TREPANOS
20	ACETIL COLINA
21	TEJIDOS CORNEALES
22	MEMBRANA AMNIOTICA
23	ESCLERA

NOTAS GENERALES

NOTA 1: Para las cirugías de catarata, vitrectomias, trasplante de córnea, el Hospital militar Central suministrará los lentes intraoculares, viscoeláticos, azul de tripan, cuchilletes, aceite de silicón, perfluorodecalina, bandas de silicón, trépanos de barrón que son necesarios para llevar a cabo estos procedimientos. Pero si en alguna eventualidad no se cuenta con los insumos se hará necesario el suministro de estos insumos, con el fin de no suspender el procedimiento. Para los elementos e insumos que sean suministrados por el contratista se tendrá en cuenta el valor ofertado en la lista de precios que debe ser anexada, el cuál no puede superar el valor de compra estipulado en la factura más el 2% adicional.

NOTA 2: La adjudicación será por grupo y la verificación se realizará por ítem, en ningún caso el valor de la oferta podrá superar el valor de referencia por ítem.

NOTA 3: La propuesta económica debe ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o formulas ocultas, el valor del IVA (cuando aplique) con máximo dos decimales y el valor total aproximado al entero).

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS

6. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGACIÓN																								
No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	Descripción (Qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar).	Consecuencia de la ocurrencia del evento.	Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada	Fecha en que se completa el tratamiento/control	Monitoreo y revisión			
													después del								Cómo	Cuándo		
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad								
1		ESPECIFICO	EJECUCIÓN		Alteraciones del orden público que no permitan la ejecución del contrato.	No se cumpla con la prestación del servicio del objeto de este proceso.	1	2	3			HOMIC	El HOMIC coordinará lo pertinente con las autoridades que correspondan siempre y cuando se encuentren a su alcance para que el contratista pueda cumplir la prestación del servicio del objeto del contrato, siempre y cuando las alteraciones se presenten dentro de la ciudad de Bogotá	1	1	2		BAJO	NO	Gerente y Supervisor	Ejecución del contrato	N/A	Coordinación con las autoridades competentes de Bogotá D.C	Ejecución del proceso
2		ESPECIFICO	CONTRATACIÓN		Los cambios de la economía que hagan más onerosos los costos de la prestación del servicio.	Afectación en la no prestación del servicio.	1	4	5			Contratista	El HOMIC realizará el estudio del sector que permita estimar los costos del futuro contrato	1	2	3		BAJO	SI	Comité técnico y económico estructurador	En la ocurrencia del evento	N/A	Realizar la recepción de los servicios con los costos que se especificaron en el contrato	Durante el proceso de contratación

7. LAS GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION.

El contratista deberá constituir las siguientes *garantías dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción de respectivo contrato*, cuyo objeto será respaldar el cumplimiento y demás obligaciones que surjan del contrato de acuerdo a lo dispuesto en la Sección 3, subsección 1 en el Artículo 2.2.1.2.3.1.1 y SS del Decreto 1082 de 2015, en los porcentajes y términos que se determinan a continuación:

AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	20%	sobre el valor del contrato	Por el termino de ejecución del contrato y durante Seis (6) meses más.
Calidad del servicio	30%	sobre el valor del contrato	Por el termino de ejecución del contrato y durante un (1) año más.
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	5%	sobre el valor del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 smmlv	Sobre el valor total del contrato	Por el termino de ejecución del contrato.

8. FACTORES DE SELECCIÓN Y PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS

Los siguientes son los factores técnicos objeto de calificación:

8.1. ASPECTO TÉCNICOS DE PONDERACIÓN

Se asignan puntos de acuerdo con la disponibilidad que ofrezca el oferente, en relación con los elementos que se indiquen:

Grupo 1

ITEM	PUNTOS
El oferente que ofrezca disponibilidad de salas de cirugía y/o realización de exámenes diagnósticosde jornada de lunes a viernes de 7:00 a 18:00 horas. Sábados de 7 – 12 hrs.	500 PUNTOS
El oferente que ofrezca: Disponibilidad de salas de cirugía y/o realización de exámenes diagnósticos de jornada de 7:00 a 16:00 horas.	250 PUNTOS
Oportunidad de exámenes menor a 72 hrs	100 PUNTOS
Oportunidad de exámenes entre tres y cinco días	50 PUNTOS
Oportunidad de exámenes mayor a cinco días	25 PUNTOS

Grupo 2

ITEM	PUNTOS
El oferente que ofrezca disponibilidad de salas de cirugía en jornada de lunes a viernes de 7:00	500 PUNTOS

a 18:00 horas. Sábados de 7 – 12 hrs.	
El oferente que ofrezca: Disponibilidad de salas de cirugía y/o realización de exámenes diagnósticos de 6 horas de jornada quirúrgica de lunes a viernes de 7:00 a 16:00 horas. Sábados 7 – 12 hrs.	250 PUNTOS
Compromiso de realizar cirugías a pacientes ASA III de acuerdo a valoración por Anestesiólogo del centro	100 PUNTOS
Oportunidad de asignación de cirugía de acuerdo a solicitud de Cirujano HOMIC menor o igual a 48 hrs	100 PUNTOS
Oportunidad de asignación de cirugía de acuerdo a solicitud de Cirujano HOMIC entre 49 y 96 hrs	50 PUNTOS
Oportunidad de asignación de cirugía de acuerdo a solicitud de Cirujano HOMIC mayor a 5 días	25 PUNTOS

8.1.1. ASPECTOS ECONÓMICO DE PONDERACIÓN:

PONDERACIÓN ECONÓMICA

Para que una propuesta pueda ser calificada por el Comité Económico, ésta deberá haber cumplido con todas y cada una de las especificaciones Técnicas.

Para determinar el orden de elegibilidad de las propuestas, a la oferta que presente el menor valor total por grupo, se le asignará el mayor puntaje, es decir, cuatrocientos (400) puntos y para la valoración de las demás ofertas se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Precio} = (\text{MVTOI} * 400) / \text{VTEI}$$

Dónde:

MVTOI =	Menor Valor Total Ofrecido por ítem (s)
VTE =	Valor Total a Evaluar por ítem (s)

El impuesto del IVA deberá incluirse dentro del valor de la oferta (en los casos en que aplique), debidamente discriminado.

CAUSALES DE RECHAZO

- 1. Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial por ítem.
- 2. Cuando no allegue la propuesta económica con la oferta.
- 3. Cuando no cumpla con las especificaciones técnicas requeridas

PONDERACIÓN PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL

La evaluación del cumplimiento de la Ley 816 de 2003 “Protección a la Industria Nacional” Formulario correspondiente del pliego de condiciones y sus respectivos soportes emitidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo vigentes, se evaluará de la siguiente manera:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 816 de 2003, el puntaje que se aplicará como consecuencia de la protección a la industria nacional será el siguiente: Se le otorgará el 20% de la totalidad del puntaje a oferentes de bienes y servicios de origen 100% nacional y oferentes de bienes y servicios extranjeros que acrediten reciprocidad; y un 5% de puntaje total a oferentes de bienes extranjeros acreditados (con componente nacional), constituyéndose este puntaje en el final para determinar el orden de elegibilidad de las propuestas.

Se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y/o servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y/o servicios nacionales.

BIENES ACREDITADOS: Son aquellos bienes y/o servicios profesionales, técnicos y operativos. El oferente deberá indicar en su oferta si incluirá componente nacional. En el evento en que exista dicho ofrecimiento por parte del oferente, éste tendrá la obligación de cumplir con el mismo en la ejecución del contrato, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de ley contempladas en el contrato. El mínimo exigido de componente nacional será del 10%.

Para efectos de la evaluación del origen del BIEN, el oferente deberá diligenciar el Formulario correspondiente del pliego de condiciones en cumplimiento de la Ley 816 del presente documento y anexar los documentos solicitados en el formulario que acrediten la calidad que el oferente arguye. Considerando que el porcentaje asignado por la acreditación del servicio tiene el carácter de comparación de propuestas, el Formulario correspondiente del pliego de condiciones, deberá presentarse junto con la oferta inicial.

El oferente seleccionado con bienes de origen nacional o acreditado no podrá cambiar el origen de los bienes al momento del suministro, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, éstos últimos debidamente acreditados.

CONSOLIDADO DE EVALUACION GRUPO No 1

EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
JURIDICA	HABILITADO/NO HABILITADO
TECNICA	925 PUNTOS
ECONOMICA	HABILITADO 400 PUNTOS
TOTAL PUNTOS	1.325 PUNTOS

CONSOLIDADO DE EVALUACION GRUPO No 2

EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
JURIDICA	HABILITADO/NO HABILITADO
TECNICA	1025 PUNTOS
ECONOMICA	HABILITADO

	400 PUNTOS
TOTAL PUNTOS	1.425 PUNTOS

Puntaje Adicional (cuando aplique)

PUNTAJE ADICIONAL	EVALUACIÓN
BIENES Y/O SERVICIOS ORIGINE NACIONAL O QUE DEMUESTREN RECIPROCIDAD	20% DEL PUNTAJE FINAL
BIENES Y/O SERVICIOS EXTRANJEROS CON COMPONENTE NACIONAL	5% DEL PUNTAJE FINAL

CRITERIOS DE DESEMPATE

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015, se entenderá que hay empate entre dos (2) propuestas, cuando presenten un número idéntico en el puntaje final. En el caso en que dos (2) o más propuestas, bajo el anterior criterio, hubieran arrojado un mismo resultado, se aplicarán los siguientes criterios de desempate, en su orden:

1. En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la Entidad Estatal escogerá el oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación. Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones.
2. Si persiste el empate, la Entidad Estatal debe utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido, respetando los compromisos adquiridos por Acuerdos Comerciales:
 - a. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
 - b. Preferir las ofertas presentada por una Mipyme nacional.
 - c. Preferir la oferta presentada por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura siempre que: (a) esté conformado por al menos una Mipyme nacional que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la Mipyme aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura.
 - d. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento

(10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley [361](#) de 1997. Si la oferta es presentada por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

- e. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación.

De acuerdo a lo anterior se llevará a cabo el desempate de manera aleatoria por el sistema de balotas así:

Se explica a los asistentes que existen unas balotas marcadas cada una con un número de 0 a 9 las cuales pueden ser verificadas por los oferentes presentes. Luego las balotas se introducen en una bolsa que está vacía y se da la oportunidad a los oferentes de extraer solo una (1) balota por cada, uno, quien saque la balota con el número mayor será el que obtendrá el primer orden de elegibilidad para la suscripción del contrato, y así sucesivamente se establece el orden de los proponentes.

REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA.

Se revisarán las operaciones elaboradas por el proponente en el formulario del pliego de condiciones “Valoración de la propuesta Económica”.

Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección el Hospital Militar central realizará las correcciones necesarias teniendo en cuenta dos (2) decimales.

En caso de presentarse cualquier discrepancia entre los diferentes valores presentados, EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL podrá hacer correcciones y para ello tomará como valores inmodificables el valor unitario base del bien incluido en el formulario del pliego de condiciones de la propuesta económica. Lo anterior sin perjuicio de los efectos contemplados para la oferta que sobrepase el presupuesto oficial del proceso establecido en el Anexo del pliego de condiciones “Datos del proceso”.

9. INDICACION DE SI EL PROCESO DE CONTRATACION ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

El presente proceso no se encuentra cobijado por acuerdo comercial alguno en virtud a lo señalado en el manual para el manejo de acuerdos comerciales en procesos de contratación, en su anexo 4 lista de excepciones a la aplicación de los acuerdos comerciales, por ser un servicio social – Servicio de Salud Humana.

10. CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO:

Objeto	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE EXÁMENES PARACLÍNICOS Y SERVICIOS QUIRÚRGICOS EN CALIDAD DE DERECHOS DE SALA PARA PROCEDIMIENTOS DE CIRUGÍAS DE OFTALMOLOGÍA PARA LOS PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Plazo ejecución de	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2015, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del acto.
Vigencia contrato del	Corresponde al Plazo de ejecución y seis (6) meses más.
Lugar ejecución de	En las instalaciones del contratista
Valor estimado del Contrato	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000,00) M/CTE., para la vigencia 2015.
Moneda Contrato del	Pesos colombianos
Forma de pago	El Hospital pagará al contratista en pagos parciales dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación completa en la oficina de facturación del Hospital los siguientes documentos; Acta de entrega y recibo a satisfacción de los servicios objeto del contrato debidamente firmada por el contratista y el supervisor del mismo, factura comercial del contratista, certificado de pago de sus empleados a los sistemas de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales), aportes parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de compensación familiar) de conformidad con las normas vigentes, certificado de pagos de salarios y contratos que haya realizado para el cumplimiento del objeto contractual.

11. DESIGNACIONES

(ORIGINAL FIRMADO)